



24 de abril de 2026

COMUNICADO DE AFINDDHH

Sobre la conformación del Grupo de Trabajo sobre Antisemitismo de la INDDHH y las declaraciones públicas del director Marcos Israel

La Asociación de Funcionarios/as de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (AFINDDHH) expresa su preocupación ante la integración, metodología y conducción del Grupo de Trabajo sobre Antisemitismo aprobado por el Consejo Directivo de la INDDHH y por las recientes declaraciones del director Marcos Israel.

La designación de Marcos Israel como referente del Grupo compromete la imparcialidad que debe regir la actuación institucional. En efecto, como establece el reglamento de la INDDHH, los grupos de trabajo deben reflejar pluralidad y este, en cambio, propone una integración en la que predominan ampliamente las organizaciones afines a la perspectiva inicial planteada. Ello va en detrimento de la diversidad que exige toda instancia de análisis y producción normativa en derechos humanos. La pluralidad es una condición para la legitimidad y entendemos que en ese caso no se cumple con ese principio.

Preocupan también las declaraciones que hizo el director a un medio periodístico. Entre otras cosas, sostuvo que el 99 % de las noticias sobre violaciones a derechos humanos en Gaza son falsas, desconociendo el trabajo de Naciones Unidas, organismo en el que está inscripta la INDDHH en el marco de los Principios de París, que le dan origen. Las declaraciones, que avalan sin prueba ni matices toda la información oficial del gobierno de Israel, vulneran la independencia y la imparcialidad impuestas en el artículo 46 de la ley 18.446. Por otro lado, calificó a medios de comunicación internacionales prestigiosos de desinformación deliberada. Dichas expresiones desconocen los términos del artículo 9 de la ley 18.446, que prohíbe a los miembros del Consejo emitir opiniones públicas a título personal sobre materias de competencia institucional. No existe antecedente similar en la historia de la INDDHH.

AFINDDHH espera que el Consejo Directivo garantice el cumplimiento del marco normativo y los principios que rigen el accionar de la INDDHH. Para ello solicita:

1. Relevar a Marcos Israel de la coordinación del Grupo y designar otro/a director/a que pueda actuar de buena fe y de manera imparcial.
2. Ampliar la integración del Grupo con organizaciones inscriptas en el padrón de la INDDHH que garanticen la pluralidad de posiciones.
3. Establecer criterios metodológicos transparentes y públicos para su funcionamiento.



4. Establecer procedimientos internos para que los integrantes del Consejo Directivo analicen los conflictos de intereses a fin de indicar en qué temas deberían abstenerse de opinar.

Compartimos la legitimidad del abordaje del antisemitismo como problema de derechos humanos pero cuestionamos que ello se haga con un diseño institucional que, por su integración sesgada y un liderazgo cuestionado, compromete la objetividad y credibilidad del proceso.

AFINDDHH

Asociación de Funcionarios y Funcionarias
de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo